

# Opción de titulación

## Créditos de posgrado



Obtención del cincuenta por ciento de los créditos por cursos requeridos para cubrir un programa de posgrado equivalente a uno de maestría. Dichos créditos deberán ser cubiertos en un programa afín a la carrera cursada y reconocido o convalidado por la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP).

El pasante solicita dictamen de afinidad en la SIP

El pasante cubre el porcentaje de créditos solicitados

El pasante solicita el dictamen de créditos para titulación en la SIP

El titulado continúa el trámite en la DAE para obtener el pergamino (título) y cédula profesional

La oficina de titulación entrega el acta de examen profesional

La oficina de titulación programa la ceremonia de titulación

El pasante abre expediente en la oficina de titulación de acuerdo con las fechas publicadas en la convocatoria

### Requisitos generales

- Correo institucional de egresado
- Carta de pasante
- Certificado total de estudios
- Oficio de liberación de servicio social
- Constancia de inglés
- Acta de nacimiento
- Solicitud de registro de opción de titulación
- Recibo de pago de derechos
- Fotografías
- Dictamen de equivalencias de estudios (en caso de movilidad académica)

Para mayor información y la publicación de las convocatorias para ceremonias de titulación visita la página:

[www.upiicsa.ipn.mx/egresados/titulacion.html](http://www.upiicsa.ipn.mx/egresados/titulacion.html)

